PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

En el área de la secretaria de planeación e infraestructura física del municipio de Titiribí requiere contratar una persona para la "Prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del Municipio de Titiribí, Antioquia".

JUSTIFICACIÓN

Un ayudante de construcción en el equipo existente del municipio aporta una serie de beneficios significativos, como asistir en una variedad de tareas esenciales, desde la preparación del sitio de trabajo hasta el transporte de materiales, lo que permite al personal más experimentado concentrarse en labores más especializadas y técnicas y así al contar con un ayudante, el equipo de construcción puede completar las tareas de manera más rápida y eficiente, lo que aumenta la productividad general y permite que se realicen más proyectos en menos tiempo. Esta mejora en la eficiencia también ayuda a reducir la carga laboral del personal existente, distribuyendo las responsabilidades de manera más equitativa y permitiendo que todos los miembros del equipo se enfoquen en sus áreas de especialización.

OBJETIVO GENERAL

Brindar los servicios como ayudante de construcción del Municipio de Titiribí.

Metodología

Se realizarán actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí.

ACTIVIDADES- ALCANCE:

- Apoyar las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con las necesidades, programas y proyectos del equipamiento municipal asignadas por la supervisión.

- Apoyar las actividades propias del mejoramiento de viviendas, de la zona urbana y rural del Municipio de Titiribí, de acuerdo con los programas y proyectos de vivienda asignadas por la supervisión.
- Apoyar la atención de emergencias mediante la ejecución de actividades constructivas como medidas de mitigación de los eventos naturales presentados en el territorio, y aquellas de prevención y mitigación de la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la asignación de la supervisión.
- Garantizar la presencialidad requerida en el cumplimiento del objeto contractual, para una correcta y adecuada atención a los usuarios.

RECURSOS HUMANOS

Las actividades descritas serán desarrolladas por **ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA MONTOYA.**

VALOR

El valor total de los honorarios es la suma de: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L.**

($ 10.680.000)

PLAZO

Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

Andres Felipe Sepulveda.

ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA MONTOYA
CC 1.007.403.584 de Medellín, Antioquia
Dirección Car. 18ª N°18-19 apt.101
Celular 3127823820
Correo: andressepulveda584@gmail.com

Titiribí, 12 de agosto de 2026

Doctor:
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL
Titiribí, Antioquia

Ref.: Prestación de Servicios como ayudante de construcción

Respetuoso saludo,

Yo, Andrés Felipe Sepúlveda Montoya, brinda los servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia.

Mis conocimientos y mi experiencia como ayudante de construcción me permiten responsabilizarme en brindar mis servicios en la Secretaria de Planeación e infraestructura Física de la Administración municipal de Titiribí-Antioquia, aportando a la realización de mantenimiento preventivo y corrective en la infraestructura pública y en viviendas rurales y urbanas para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad, e implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos de desastres naturales teniendo más capacidad para la rehabilitación de infraestructuras afectadas por desastres naturales, incluyendo la reconstrucción de viviendas y la restauración de servicios básicos.

Deseando acompañarlos en su administración

Cordialmente,

Andres Felipe Sepulveda
ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA MONTOYA
CC 1.007.403.584 de Medellín, Antioquia
Dirección Car. 18ª N°18-19 apt.101
Celular 3127823820
Correo: andressepulveda584@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.403.584
SEPULVEDA MONTOYA

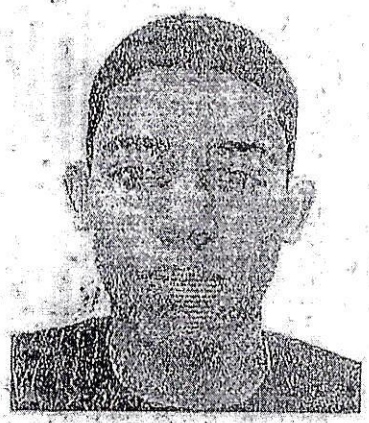
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres Felipe.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-2003
TITIRIBI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-ENE-2022 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0100150-01276316-M-1007403584-20220117 0077831133A 1 8503775163


Tipo de Documento:
Seleccione
Número de Documento:
Nombres y/o Apellidos:
felipe
Tipo de Activación:
Seleccione
Buscar
1193 - ALCALDIA D
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA 8434907 ANDRES
CEDULA DE CIUDADANIA 98713390 LUIS
CEDULA DE CIUDADANIA 1040758149 ANDRES
CEDULA DE CIUDADANIA 1007403584 ANDRES
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Andres Felipe Sepulveda Montoya con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1007403584, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación25/08/2026 y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
10
1 de 1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sepulveda	Montoya	Andres Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007403584	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 11 AÑO 2003

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO TITIRIBÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18 18 19 apt101

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO TITIRIBÍ

TELÉFONO 3127823220 EMAIL andressepulveda584@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2023
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	10	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218312637	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SEC. PLANEACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 null 28					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141228346708

(415)7707212489984(8020) 000014122834670 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 0 3 5 8 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 0 3 5 8 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	MONTOYA	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Titiribí 8 0 9

41. Dirección principal: CR 18 AN # 18 - 19 BRR SAGRADO CORAZON

42. Correo electrónico: andressepulveda584@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 8 5 0	3 1 2 7 8 2 3 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 6 0 1 0 8	4 2 9 0	2 0 2 6 0 1 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-08 / 03:11:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA MONTOYA ANDRES FELIPE

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS SAVIA SALUD EPS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS SAVIA SALUD EPS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1007403584
Apellidos:	SEPULVEDA MONTOYA
Nombres:	ANDRES FELIPE
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	24/08/2026
Departamento de Afiliación:	ANTIOQUIA
Municipio de Afiliación:	TITIRIBÍ
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI - E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBÍ	Kr Bolivar 18-55 Bolivar	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 25 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

Jefatura de Aseguramiento de Operaciones
SAVIA SALUD EPS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

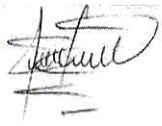
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007403584,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301036806

PIB
09:22:09

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007403584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 09:23:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007403584
Código de Verificación	1007403584260812092352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:22 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007403584**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA MONTOYA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 08:24:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007403584** y Nombre: **ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145702038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:38 horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007403584,** Apellidos y Nombres **SEPULVEDA MONTOYA ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA TITIRIBI**, con NIT **890980781-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007403584 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 09:41 AM

Código Verificación: **M4NWFX7SQT**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo **Andrés Felipe Sepúlveda Montoya** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.007.403.584** de **Medellín – Antioquia**, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Andres Felipe Sepulveda.

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya
CC 1.007.403.584 de Medellín – Antioquia

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Titiribí - Antioquia, 12 de agosto de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo **Andrés Felipe Sepúlveda Montoya**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **1007403584** de Medellín - Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

Andres Felipe Sepulveda

Nombre: Andrés Felipe Sepúlveda Montoya
CC 1007403584
Teléfono: 3127823820
Dirección: Car. 18ª N°18-19 apt.101
Email: andressepulveda584@gmail.com

110-05

Titiribí, 03 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía **N°.1.007.403.584** de Titiribí Antioquia, se desempeñó como contratista del Municipio de Titiribí, a través del siguiente contrato de prestación de servicios.

- **CPS N°. 088 de 2026**

Objeto: prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 10.080.000 (diez millones ochenta mil de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 03 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: 02 de junio de 2026

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 10.080.000 (diez millones ochenta mil de pesos M/L)

Valor adición: $ 5.040.000 (cinco millones cuarenta mil pesos M/L).

Valor total contrato con adición: $15.120.000 (quince millones ciento veinte mil pesos M/L)

Duración contrato: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.
Duración: Prorroga Nro. 001 – dos (02) meses

Duración Total: seis (06) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 03 de junio de 2026

Fecha de Terminación: 02 de agosto de 2026

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

Revisó: Andrés Felipe Sepúlveda Montoya

República de Colombia
Departamento de Antioquia y en su nombre la

Institución Educativa

Santo Tomás de Aquino

Titiribí, Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación, según Resolución Departamental Nº 16864 de diciembre 05 de 2002, 0114605 de noviembre 11 de 2010 Resolución 118561 de julio 23 de 2014 y Ley 115 de 1994

Concede a:

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya

Identificado con documento C.C. 1.007.403.584 Medellín, Antioquia

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el Decreto 1290 del 10 de abril de 2009, planes y programas vigentes y lo establecido en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Decreto 3011 de 1997 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

Inscrito en el Acta General de Graduación Nº 02

Libro Nº 02 *, Folio Nº* 62 *, Código Nº* 57 *,*

Dado en Titiribí, Antioquia a los 30 días de Noviembre de 2023

TITIRIBÍ
IESTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMÁS DE AQUINO

MARIA OFELIA MACIAS VILLALBA
C.C. 37.891.534 de San Gil, Santander
Rectora

WILSON ALBERTO BERRIO MONSALVE
C.C. 71.801.257 de Toledo (Ant.)
Auxiliar Administrativo

República de Colombia

Institución Educativa Santo Tomás de Aquino

Titiribí, Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación, según Resolución Departamental Nº 16864 de diciembre 05 de 2002, 0114605 de noviembre 11 de 2010 Resolución 118561 de julio 23 de 2014 y Ley 115 de 1994

ACTA Nº 002

El día 30 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Titiribí, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino, se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos.

SE OTORGÓ TÍTULO A:

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya

Identificado con documento C.C. 1.007.403.584 Medellín, Antioquia

Registrado de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.
En el Libro de Registro de Diploma Nº 1
Folio Nº 53, Código Nº 57 de noviembre 30 de 2023
Acta General de Graduación Nº 02, Libro Nº 02
Folio Nº 62, Código Nº 57 noviembre 30 de 2023

El acto fue presidido por:

MARÍA OFELIA MACÍAS VILLALBA
C.C. 37.891.534 de San Gil, Santander
Rectora

WILSON ALBERTO BERRÍO MONSALVE
C.C. 71.801.257 de Toledo (Ant.)
Auxiliar Administrativo

Certificación
Bancaria

Miércoles, 12 de agosto de 2026

Alcaldía Municipal De Titiribi Antioquia

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA identificado(a) con CC 1007403584, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91296480482	2026-01-08	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 17:23

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	SEPULVEDA	MONTOYA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007403584

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TITIRIBI

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Dirección	["Cra 20 # 20 - 28"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Titiribí - Antioquia, 12 de agosto de 2026

Señor
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal
Titiribí- Antioquia

Asunto: Solicitud afiliación ARL

Cordial saludo, Señor Restrepo Salazar:

De acuerdo a lo referido en el asunto solicito muy comedidamente se digne permitirme afiliarme a RIESGOS LABORALES a través de su ARL POSITIVA. Es de anotar que yo asumiré el pago mensual de la afiliación.

Cordialmente,

Andres Felipe sepulveda

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya
C.C. 1007403584 de Medellín - Antioquia

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.403.584 se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Titiribí Antioquia por todo concepto.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026 y es válido hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2026.

PAULA ANDREA ESPINAL OCHOA
Auxiliar Administrativa
Secretaría de Hacienda

CLÍNICA DEL TRABAJO IPS
"Cuidando tu salud, Fortaleciendo tu futuro"

Calle 50 # 52-19, Carrera La Paz
Amagá, Antioquia
324 3289078 - 301 8711419
NI 901842516

Impreso con MedSystem

Certificado laboral

901842516-1 - PACIENTES PARTICULARES - CLINICA DEL TRABAJO IPS

Paciente	**ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA**	**Ocupación**	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
CC	1007403584	**Entidad**	Savia Salud Eps
Sexo	Masculino		
Nacimiento	07 de nov. 2003 (22 años, 2 meses)	**Examen**	**Pre-ingreso laboral**
Estado civil	Soltero(a)	**Fecha**	mar., 27 de ene. 2026 08:51 AM
Ciudad	Titiribi		
Dirección	CORAZON DE JESUS		
Teléfono	+573127829820		



Servicios realizados

- Medicina Ocupacional
- Audiometría
- Visiometría
- Psicología

Pruebas de laboratorio

- GLUCOSA EN SUERO
- COLESTEROL TOTAL
- COLESTEROL ALTO
- TRIGLICERIDOS

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Trabajo en Alturas

Generación: mar., 27 de ene. 2026

Observaciones y/o recomendaciones

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO: EL USUARIO PODRÁ DESEMPEÑAR SU TAREA HABITUAL SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN FÍSICA, NI LABORAL.

EXAMENES DE INGRESO: Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, con el objeto de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo suministrado por él empleador. Resolución 1843 de 2025.

OBSERVACIONES AL CONCEPTO (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):
Después de realizar un examen médico completo que incluye pruebas de fuerza, flexibilidad y movilidad articular, se ha determinado que el candidato está en condiciones óptimas para desempeñar las funciones requeridas para el puesto. No se han encontrado problemas osteomusculares preexistentes que puedan afectar su capacidad para realizar las tareas laborales de manera segura y eficiente. Se recomienda al candidato seguir un programa de ejercicios regulares para mantener la salud y la funcionalidad de su sistema osteomuscular y acudir a revisiones médicas periódicas para monitorear su estado de salud.

Énfasis - Examen Médico Ocupacional para Trabajo en Alturas

Después de realizar un examen médico ocupacional exhaustivo, que incluyó pruebas de capacidad cardiovascular, equilibrio, visión y salud mental, se ha determinado que el trabajador se encuentra en condiciones "APROBADO" para desempeñar labores en alturas. No se identificaron alteraciones clínicas ni de laboratorio que representen riesgo para su seguridad o la de sus compañeros durante la ejecución de estas tareas.

Cabe resaltar que el trabajador ha recibido capacitación adecuada en técnicas de seguridad y prevención de accidentes, lo cual refuerza su compromiso con el autocuidado. Se recomienda mantener controles médicos periódicos como parte del programa de vigilancia ocupacional para garantizar su aptitud continua.

RECOMENDACIONES MEDICAS PERSONALES
-Se recomienda mantener un peso saludable, realizar ejercicio de manera regular, por lo menos 3 veces a la semana y una dieta balanceada que incluya frutas, verduras y agua.

-VALORACION COMPLEMENTARIA (VISIOMETRIA OCUPACIONAL)
Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria.

La capacidad visual del trabajador se encuentra dentro de los rangos normales para el desempeño de sus funciones. Se recomienda mantener controles rutinarios anuales con su optómetra para seguimiento preventivo.

-VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL)
Se recomienda el uso de protección auditiva si se encuentra expuesto al ruido, incluir en el sistema de vigilancia epidemiológico de la empresa, control de audiometría en un año.

VALORACION COMPLEMENTARIA (Evaluación Psicológica Fobias específicas)

TRABAJOS EN ALTURA: Presenta un nivel de ANSIEDAD AUSENTE y un nivel de EVITACION AUSENTE, en la evaluación psicológica sobre fobias para trabajos en altura. * PUEDE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD*

CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)
Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:
Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo.

Visual:
Educación en higiene visual. Uso de protección visual según el tipo de exposición. Iluminación adecuada del puesto de trabajo. Realizar pausas activas visuales.

Auditiva:
Control de exposición al ruido desde la fuente. Uso de protección auditiva según el nivel de exposición. Promover el reposo auditivo extralaboral.

Trabajo en Alturas: Capacitación y certificación en alturas:
Cardiovascular: Reducir el consumo de azúcares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periódicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periódico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Cardiovascular: Reducir el consumo de azúcares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periódicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periódico de peso, control de tensión arterial preventiva.

-OTRAS OBSERVACIONES

Perfil Lipídico:
El análisis del perfil lipídico del paciente muestra valores dentro de los rangos de referencia, sin alteraciones significativas en colesterol total, LDL, HDL ni triglicéridos. Esto indica un bajo riesgo cardiovascular asociado a estos parámetros.

Glucosa en Sangre:
Los niveles de glucosa se encuentran dentro de los valores normales, lo que refleja un adecuado control glucémico al momento de la evaluación.

Interpretación Clínica:
Todos los exámenes de laboratorio realizados se encuentran dentro de los parámetros normales. No se evidencian factores de riesgo clínico que requieran intervención médica en este momento. Se recomienda mantener hábitos saludables y continuar con controles periódicos según protocolo de vigilancia ocupacional.

-OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

RECOMENDACIONES AL ÉNFASIS (TRABAJO EN ALTURAS)

Después de realizar un examen médico exhaustivo que incluyó pruebas de capacidad cardiovascular, equilibrio, visión y salud mental, se ha determinado que el trabajador se encuentra en condiciones óptimas para desempeñar labores en alturas.

Cabe resaltar que el trabajador ha recibido capacitación adecuada en técnicas de seguridad y prevención de accidentes, lo cual refuerza su compromiso con el autocuidado.

Esta evaluación será actualizada de forma periódica para garantizar la aptitud continua del trabajador.

-OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

-EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR + TRABAJO EN ALTURA
-INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO: NO
-REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:NO
-ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL: NO
-EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL: SI SEGUN EL RIESGOS OCUPACIONALES, CONDICIONES DEL PUESTO, PERFIL DEL TRABAJADOR, ENTRE OTROS.
-REALIZACION PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:SI
-CONTINUAR MANEJO MEDICO: NO
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS: SI
-USO DE E.P.I.:SI
-HIGIENE POSTURAL: SI

-CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

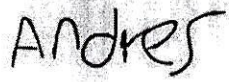
Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas. Autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (Sistemas de Vigilancia Epidemiológica) / programas de salud. Se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente, acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de clínica del trabajo IPS S.A.S. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.



Ariel Enrique Hernandez Reyes
CC: 1065588825
Medico General Especialista en Gerencia en SST
RM1065588825- LIC 2024060020934



ANDRES FELIPE SEPULVEDA MONTOYA
CC: 1007403584
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

MANIFESTACIÓN PROTECCIÓN A LA FAMILIA
Ley 311 de 1996

Yo **Andrés Felipe Sepúlveda Montoya** mayor de edad domiciliado(a) en el Municipio de Titiribí, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1007403584 de Medellín - Antioquia, de estado civil soltero.

Manifiesto no tener conocimiento, ni he sido notificado (a) de procesos por inasistencia alimentaria, en la jurisdicción penal, ni de alimentos ante la jurisdicción de familia o civil, ni de otra clase, así mismo, que cumplo con mis obligaciones de familia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

Cordialmente,

Andrés Felipe Sepulveda

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya
Cédula: 1007403584
Fecha: 12 de agosto de 2026.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**ACTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

Yo, **Andrés Felipe Sepúlveda Montoya,** mayor de edad y domiciliado(a) en la ciudad de **Titiribí - Antioquia**, identificado(a) con la C.C. Nro. **1007403584** en calidad de Contratista, de manera libre, voluntaria y espontánea, me comprometo con la Administración Municipal de Titiribí, a suscribir el presente Compromiso de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la Información que manejo y/o administro en calidad de Contratista, la cual se regirá por los siguientes considerandos:

Que en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual se implementó en la Administración Municipal de Titiribí de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, donde se establece, entre otras disposiciones los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, dentro de la cual se encuentra el componente número 4 que se refiere a Seguridad y Privacidad de la información de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del referido decreto y de acuerdo con la Política General de Seguridad de la Información de la Resolución 001267 del 21 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo con los lineamientos definidos en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, se ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Administración Municipal de Titiribí.

Que de acuerdo con lo anterior, se establece el Compromiso de Seguridad de la Información, con el fin de establecer los ámbitos de seguridad sobre los cuales los contratistas de la Administración Municipal de Titiribí, deben dar total atención independientemente de las obligaciones contractuales.

Que en virtud de lo anterior:

ME COMPROMETO A:

PRIMERO. Gestionar la información entregada o conocida por mí, de propiedad de Administración Municipal de Titiribí, según lo pactado en el presente documento, guardando en todo caso absoluta reserva, además de la información clasificada como privilegiada, tal como: a) toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean suministrados o dados a conocer o a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del vínculo contractual con la Administración Municipal de Titiribí, b) Toda la información que reciba de la Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes, sea o no de propiedad de ellos, c) Toda la información referente a la Administración Municipal de Titiribí, a sus proveedores, a su clientes institucionales, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial, d) Además los planes de trabajo y operaciones, información técnica y operativa, esquemas, datos, procesos contractuales, judiciales y demás procesos de la Entidad, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), toda la información relativa a los contratistas, proveedores, clientes institucionales y las transacciones llevadas a cabo con ellos, información relativa a productos y tecnología, las propiedades, composición, estructura, uso o procesamiento de los mismos, o

de los sistemas de los mismos, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, planes de desarrollo de clientes institucionales y productos, estudios, estrategias e información similar, e) Todos los documentos, estudios, bases de datos, recopilación de datos, y en general los resultados obtenidos a partir de la información confidencial suministrada y elaborados en virtud o con ocasión a la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1. En la información recibida en ejecución de las obligaciones contractuales, no se genera ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual a favor mío.

PARAGRAFO 2. Manifiesto que la titularidad de la información continuará siendo de Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes institucionales, según el caso.

PARAGRAFO 3. Manifiesto que la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a surgir durante la ejecución de las obligaciones contractuales, la Administración Municipal de Titiribí será la titular de los derechos que surjan.

SEGUNDO. Proteger la Información Confidencial, Reservada, Privada, Pública o toda información escrita, entregada o conocida de propiedad de los clientes institucionales de la Administración Municipal de Titiribí, o de la entidad misma.

TERCERO. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones con relación a toda la información conocida por la ejecución del contractual y con relación a la información de propiedad de la Administración Municipal de Titiribí y sus clientes institucionales:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y gestiones importantes en reserva.
2. No revelar y/o usar la Información Confidencial para actividades diferentes a la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Abstenerme de efectuar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial.

4. No divulgar información a terceros sin el debido consentimiento de las Administración Municipal de Titiribí
5. A devolver y/o destruir (si esto es lo que se solicita, teniendo en cuentas los procedimientos institucionales referentes a la documentación con base en la Tabla de Retención Documental) toda la Información, incluyendo todos los documentos y soportes que la comprenden, así como todas las copias que existan de la misma, al momento que así se lo solicite Administración Municipal de Titiribí.
6. A no usar la información confidencial o reservada para el beneficio propio o de terceros.
7. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente autorizadas y avaladas por la Dirección General de la Unidad, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA.
8. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Unidad de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula.
9. Responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato

PARÁGRAFO 1. Las partes de común acuerdo manifiestan que la violación de cualquiera de estas obligaciones generará la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

CUARTO. El presente compromiso estará vigente, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo futuro que la ley estime.

Dado en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los doce (12) días del mes de agosto del 2026.

Andres Felipe Sepulveda

Andrés Felipe Sepúlveda Montoya
CC 1007403584